



(13) Empleo e Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF)

Ref.: JERH/AB

Expte.: PROCESO DE ESTABILIZACION IMEF

Trámite: Aprobación de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de once (11) plazas de Técnico/a Medio de Empleo y Formación, personal laboral fijo, categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la OEEP, por concurso

**Resolución de la Gerente del IMEF para aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación a la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de once (11) plazas de Técnico/a Medio de Empleo y Formación, personal laboral fijo, perteneciente a la categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público**

Vista la propuesta de Resolución del Jefe de Unidad Técnica del IMEF, Luis Domingo Gimón Rodríguez, (por encomienda de funciones, según Resolución nº 116/2024, de 04 de marzo), de fecha 19 de noviembre de 2024,

#### ANTECEDENTES

**I.-** Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2024 por el que se aprueba la modificación parcial de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal del IMEF, de las Bases Generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, según la D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como la modificación parcial de las Bases Específicas que han de regir el proceso de estabilización de once (11) plazas de "Técnico/a Medio de Empleo y Formación", pertenecientes a la categoría equivalente al Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

**II.-** Con fecha 20 de septiembre de 2024, se publica en el BOP Las Palmas número 115 las modificaciones parciales enumeradas en el apartado anterior.

**III.-** Resolución de la Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), núm. 620, de fecha 23 de octubre de 2024, por la que se resuelve aprobar la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de once (11) plazas de Técnico/a Medio de Empleo y Formación, personal laboral fijo, pertenecientes a la categoría equivalente al Subgrupo A2, incluidas en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones 6ª t 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**IV.-** Con fecha 28 de octubre de 2024, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 131, la Resolución de la Gerente del IMEF mencionada en el apartado anterior.

**V.-** En el BOE número 269, de fecha 07 de noviembre de 2024, se publicó el extracto de la convocatoria de la citada plaza, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes desde el día 08 de noviembre de 2024 hasta el día 05 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### a) Normativa aplicable:

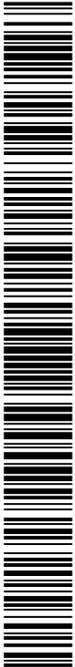
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Demás normativa concordante y de pertinente aplicación.

##### b) Consideraciones jurídicas:

###### 1. Sobre el objeto del procedimiento.

En el BOE número 269, de fecha 07 de noviembre de 2024, se publicó el extracto de la convocatoria de once (11) plazas de Técnico/a Medio de Empleo y Formación, personal laboral fijo, pertenecientes a la categoría equivalente

Complejo Municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 66 09 (Central) Fax: 928 44 65 50



R006754ed13a130627907691800b0224G

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/VALIDOCD/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LUIS DOMINGO GIMON RODRIGUEZ	19/11/2024 13:41
ANA MARÍA BLÁZQUEZ SANTANA	19/11/2024 13:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	20/11/2024 07:01



(13) Empleo e Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF)

Ref.: JERH/AB

Expte.: PROCESO DE ESTABILIZACION IMEF

Trámite: Aprobación de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de once (11) plazas de Técnico/a Medio de Empleo y Formación, personal laboral fijo, categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la OEEP, por concurso

al Subgrupo A2, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes desde el día 08 de noviembre de 2024 hasta el día 05 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Se ha advertido que durante los cuatro primeros días hábiles del plazo de presentación de solicitudes de participación, (del 08 al 13 de noviembre de 2024, ambos inclusive) no había acceso al registro electrónico del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debido a una incidencia de tipo técnico, lo que ha impedido hacer uso del mismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 399/20215, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que: *“Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”*.

Procede, por tanto, aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación a la Convocatoria de once (11) plazas de Técnico/a Medio de Empleo y Formación, personal laboral fijo, perteneciente a la categoría equivalente al Subgrupo A2, en cuatro (4) días hábiles, quedando éste establecido **hasta el 12 de diciembre de 2024, inclusive**.

## 2. Sobre la competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 apartado k) de los Estatutos Jurídicos del IMEF, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 93 de 24/07/2009, corresponde a la Gerente del IMEF la aprobación de las diferentes Convocatorias de los procesos selectivos para la estabilización del personal del IMEF en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En su virtud, a la vista de los Antecedentes, las Disposiciones Legales de Aplicación y los fundamentos jurídicos expuestos, y previa fiscalización favorable de Intervención, la Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en atención a lo contemplado en el artículo 19 apartado k) de los Estatutos Jurídicos del IMEF, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 93 de 24/07/2009,

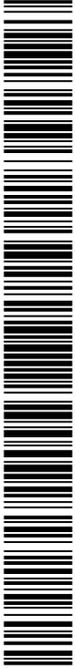
### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación a la Convocatoria de once (11) plazas de **Técnico/a Medio de Empleo y Formación**, pertenecientes a la categoría equivalente al Subgrupo A2, incluidas en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización de empleo temporal del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), mediante el sistema de concurso, autorizado por las Disposiciones Adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en 4 días hábiles, quedando éste establecido **hasta el 12 de diciembre de 2024, inclusive**.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la Resolución en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Contra el presente acto, que es de mero trámite, no cabe interponer recurso.

Complejo Municipal El Secadero  
 C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
 35015 Las Palmas de Gran Canaria  
 Telf. 928 44 66 09 (Central) Fax: 928 44 65 50



R006754ed13a130627907691900b024G

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LUIS DOMINGO GIMON RODRIGUEZ	19/11/2024 13:41
ANA MARÍA BLÁZQUEZ SANTANA	19/11/2024 13:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	20/11/2024 07:01



(13) Empleo e Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF)

Ref.: JERH/AB

Expte.: PROCESO DE ESTABILIZACION IMEF

Trámite: Aprobación de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de once (11) plazas de Técnico/a Medio de Empleo y Formación, personal laboral fijo, categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la OEEP, por concurso

Las Palmas de Gran Canaria.

La Gerente del Imef  
(Por vacancia, Resolución nº 460/2023, de 30 de junio)  
La Técnico de Grado Superior  
ANA MARIA BLAZQUEZ SANTANA

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

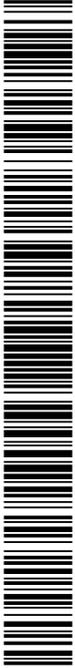
Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO  
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)  
EI OFICIAL MAYOR,  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO en virtud de Resolución número 351/2015 de fecha 3 de junio de la Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), a los efectos de lo previsto en el artículo 172.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Jefe de Unidad Técnica IMEF  
(Por encomienda, Resolución 116/2024, de 4 de marzo)  
Luis Domingo Gimón Rodríguez

Complejo Municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 66 09 (Central) Fax: 928 44 65 50



R006754ed13a130627907691800b0224G

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LUIS DOMINGO GIMON RODRIGUEZ	19/11/2024 13:41
ANA MARÍA BLÁZQUEZ SANTANA	19/11/2024 13:43
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	20/11/2024 07:01